

Río Cuarto, junio 9/2022

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante las Resoluciones Decanales Nros. 240 y 244/2022, se designa como Docentes Suplentes bajo el régimen de locación de servicios personales, a los Profs. Agustín Germán TENAGLIA (DNI N° 30.538.082) y María Emilia VIDELA (DNI N° 32.680.456), respectivamente.

Que se ha incurrido en un error involuntario, al consignar la fecha de finalización de las mencionadas designaciones.

Que corresponde en consecuencia rectificar lo actuado al respecto, en las Resoluciones Decanales Nros. 240 y 244/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de las Resoluciones Decanales Nros. 240, 244 y /2022, en lo referente fecha de finalización de las designaciones como Docentes Suplentes bajo el régimen de locación de servicios personales, quedando redactada de la siguiente manera:

DONDE DICE:

**“...ello a partir del 1ero. de julio y hasta el 31 de diciembre del año 2022...”**

**DEBE DECIR:**

**“...ello a partir del 1ero. de julio del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023...”**

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 030/2022  
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Sábado 11 de junio de 2022, 16:36 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220611-62a4eea7eae0e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas